



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA VICTORIA MORENO SAUGAR

Sesión celebrada el día 19 de octubre de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000511, presentada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Ana María Agudéz Calvo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar antes de finalizar 2016 un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Segovia que se encuentran incorporados en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 4 de abril de 2016.
2. Proposición No de Ley, PNL/000512, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Javier Izquierdo Roncero, D. José Francisco Martín Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar antes de finalizar 2016 un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Valladolid que se encuentran incorporados en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 4 de abril de 2016.
3. Proposición No de Ley, PNL/000547, presentada por los Procuradores D. Juan Carlos Montero Muñoz, Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar antes de finalizar 2016 un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Ávila que se encuentran incorporados en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 7 de abril de 2016.
4. Proposición No de Ley, PNL/000569, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a conservación de bienes culturales de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 117, de 21 de abril de 2016.



SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	8117
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, abre la sesión.	8117
Intervención del procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	8117
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, comunica que, por acuerdo de los grupos parlamentarios, se agrupan los cuatro puntos del orden del día.	8117
Primero, segundo, tercero y cuarto puntos del orden del día. PNL/000511, PNL/000512, PNL/000547 y PNL/000569.	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al primero, segundo, tercero y cuarto puntos del orden del día.	8117
Intervención de la procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley número 511.	8118
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley número 512.	8120
Intervención del procurador Sr. Montero Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley número 547.	8121
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley número 569.	8123
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	8126
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	8129
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	8131
Intervención de la procuradora Sra. Agudiez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8135
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8137
Intervención del procurador Sr. Montero Muñoz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8138
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8139
Votaciones de las proposiciones no de ley	
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la Proposición No de Ley número 511. Es rechazada.	8141



Páginas

La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la Proposición No de Ley número 512. Es rechazada.	8142
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la Proposición No de Ley número 547. Es rechazada.	8142
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, somete a votación la Proposición No de Ley número 569. Es rechazada.	8142
La presidenta, Sra. Moreno Saugar, levanta la sesión.	8142
Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos.	8142



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues buenos días a todos, señorías. En primer lugar, antes de dar comienzo a la Comisión, quiero expresar la solidaridad y nuestro apoyo de todos los miembros de esta Comisión –hoy es el Día Mundial contra el Cáncer de Mama–, nuestro apoyo, nuestro ánimo y, desde luego, nuestra esperanza en la curación de esta enfermedad.

Sin más, pasamos a las sustituciones. ¿Por parte del Grupo Socialista tienen que comunicar? ¿Por parte del Grupo Podemos? ¿Ciudadanos? ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Buenos días, presidenta. Este grupo se une a las palabras que acaba de comentar. Y por parte del Grupo Parlamentario Popular, Manuel García Martínez en sustitución de José Manuel Otero Merayo y Marta Maroto del Olmo en sustitución de José Máximo López Vilaboa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues, muchas gracias. Por acuerdo de los grupos políticos, se ha acordado el que todas las proposiciones no de ley se agrupen y se debatan de manera conjunta. Con lo cual, pido a la señora secretaria que dé lectura a los cuatro puntos del orden del día.

PNL/000511, PNL/000512, PNL/000547 y PNL/000569

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, presidenta. Buenos días. Primer punto del día: **Proposición No de Ley 511, presentada por los Procuradores don José Luis Aceves Galindo, doña Ana María Agudiez Calvo y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar antes de finalizar dos mil dieciséis un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Segovia que se encuentran incorporados en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 108, de cuatro de abril de dos mil dieciséis.**

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley 512, presentada por los Procuradores doña Laura Pelegrina Cortijo, don José Javier Izquierdo Roncero, don José Francisco Martín Martínez, don Pedro Luis González Reglero y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a diseñar antes de finalizar dos mil dieciséis un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Valladolid que se encuentran incorporados en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 108, de cuatro de abril de dos mil dieciséis.**

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley 547, presentada por los Procuradores don Juan Carlos Montero Muñoz, doña María Mercedes Martín Juárez y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y**



León a diseñar antes de finalizar dos mil dieciséis un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Ávila que se encuentran incorporados en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 111, de siete de abril de dos mil dieciséis.

Y cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 569, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo y don José Ignacio Martín Benito, relativa a conservación de bienes culturales de la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 117, de veintiuno de abril de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, la señora Agudéz Calvo.

LA SEÑORA AGUDÉZ CALVO:

Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas. Es un placer estar en esta Comisión, de la que conservo gratos recuerdos de la legislatura pasada y en la que trabajamos codo con codo.

Bien, esta iniciativa no es la primera vez, ¿verdad?, que se presenta en estas Cortes, y voy a pasar a... bueno, pues a leer sus antecedentes. La Lista Roja del Patrimonio es una iniciativa de la asociación Hispania Nostra, nacida en noviembre de dos mil siete, con el fin de dar a conocer y proteger aquella parte de nuestro patrimonio histórico que se encuentra en abandono y en peligro. Recoge aquellos elementos del patrimonio histórico español que se encuentran sometidos a riesgo de desaparición, destrucción o alteración esencial de sus valores. Los criterios de inclusión en la Lista se basan, pues, en la importancia histórica y arquitectónica del elemento patrimonial en cuestión, en el estado en que se encuentra, y en el riesgo que recaiga sobre él, considerando no solo sus valores objetivos, sino principalmente los subjetivos que la sociedad le otorgue, de conformidad con el significado más actual de patrimonio.

La Lista Roja se elabora bajo supervisión de una comisión científica integrada por especialistas en la materia. Y ¿por qué inicio así la intervención, explicando lo que es la Lista Roja? Porque bien es sabida la animadversión del Partido Popular hacia esta asociación, que, según ustedes –abro comillas–, “carece de rigor científico y técnico” –cierro comillas–. Bien es cierto que para el Partido Popular solo son válidos aquellos informes de asociaciones que le son favorables y que les dan notables y sobresalientes, el resto carece de valor y de rigor, lo que demuestra su afán de autobombo y de complacencia.

Para el Grupo Socialista, esta Roja del Patrimonio es un mirador donde se observa con nitidez el fracaso de las políticas culturales del Partido Popular en la Junta en materia de patrimonio. En esta Lista se encuentran en la actualidad en la provincia de Segovia: el palacio de Valsaín, en el Real Sitio de San Ildefonso; el palacio de las Contreras, en Laguna de Contreras; torre de la iglesia de Santa Marina de Cuéllar; convento de la Santísima Trinidad, en Cuéllar; ermita de San Lorenzo del Olmillo; ermita de San Benito de Adrados; ermita de San Isidro de Domingo García; palacio



de los Marqueses de Aguilafuente; palacio del Marqués de Revilla, en Navares de las Cuevas; las ermitas de San Miguel de Bernuy; convento de Nuestra Señora de los Ángeles de la Hoz, en Sebúlcor; castillo de Fernán González, en Sepúlveda; iglesia del Monasterio de San Martín del Casuar, en Montejo de la Vega de la Serrezuela; y la iglesia de San Millán de Sepúlveda.

Este cuadro se reproduce en toda la geografía segoviana. Antiguas fortalezas, vetustos castillos, murallas, ermitas, iglesias, conventos, monasterios, palacetes o casas de nobles de antaño, se levantan casi derruidas y maltrechas en diversos rincones de nuestro territorio, que hace del patrimonio su bandera. Como decía, catorce son los bienes en peligro, pero ni las figuras ni catalogaciones de protección les libran del deterioro.

El Estatuto de Autonomía y la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, proclama el legado patrimonial como uno de los valores esenciales de la Comunidad, pero hace pensar que tal pronunciamiento simplemente se queda en una somera declaración de intenciones. Cada uno de estos bienes culturales tiene unas características específicas que necesitan ser analizadas, y es razonable realizar un plan de intervención que, contando con los recursos económicos en los que se pueda disponer en cada momento, permitan superar el deficiente estado de conservación en el que ahora se encuentran. Dicho plan debe avanzar en la conservación del patrimonio artístico a través del diseño de proyectos de mantenimiento preventivos, restauración e investigación, que aseguren su estado óptimo y preservación para las generaciones futuras. Proyectos para la mejora, conservación y mantenimiento de los bienes.

Lamentamos que el Gobierno del Partido Popular en la Junta no muestre el más mínimo interés en los problemas que nuestro patrimonio sufre. La pérdida de nuestro patrimonio pone barreras a la importante actividad económica del turismo, la hostelería y el comercio de la provincia; sectores fundamentales en la generación de riqueza y empleo, aunque el Partido Popular se ponga una venda y no quiera verlo. El patrimonio, como decía, es un motor de actividad económica y de empleo, y como ejemplo podemos decir que el turismo que lleva asociado supone el 10 % del PIB de Castilla y León, concentra el 56 % de las visitas de la Comunidad, lo que genera, aproximadamente, unos 70.000 empleos

En definitiva, la Junta tiene las competencias en materia de patrimonio, de las que hace dejación, día a día, de una manera irresponsable y nada comprometida con los ciudadanos. Con la merma de los inmuebles artísticos desaparece nuestro legado histórico, cultural y social; algo que deberíamos de cuidar sobremanera. Desde el Grupo Socialista consideramos que un patrimonio conservado y bien promocionado es clave para generar actividad económica y, por lo tanto, empleo y riqueza, y fundamentalmente en el medio rural, que a veces es el único yacimiento de empleo. No lo consideramos un gasto, es más bien una inversión.

Es por lo que todo lo anterior expuesto, que coincide muchas de las cosas con lo que ya dije en su momento en la Comisión del pasado siete de abril de dos mil catorce, puesto que en esto la Junta de Castilla y León ha avanzado poco... Como decía, por estos motivos, consideramos que es fundamental que se apruebe aquí, en estas Cortes... -porque aquí estamos para cambiar las cosas y no para conformarnos con lo que tenemos- consideramos que debemos aprobar la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a



diseñar antes de finalizar dos mil dieciséis un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Segovia que se encuentran incorporados en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra para adoptar las medidas que se consideren necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran en la actualidad". Esperando el apoyo de todos los grupos parlamentarios, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En este turno compartido, tiene la palabra la señora Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Saludar a todos los miembros de la que fuera mi Comisión. En este caso voy a seguir la misma línea que mi compañera de Segovia, en el sentido de que es la misma propuesta pero de la provincia de Valladolid.

En concreto, y por centrarnos en la propuesta concreta, indicar que la Lista Roja de Patrimonio es una iniciativa de la asociación Hispania Nostra, asociación de carácter no lucrativo que, desde hace cuarenta años, tiene como objetivo la defensa, salvaguarda y puesta en valor del patrimonio cultural y natural español. Esta Lista recoge aquellos elementos del patrimonio cultural que se encuentran sometidos a riesgo de desaparición, destrucción o alteración esencial de sus valores, al objeto de darlos a conocer y lograr su consolidación o restauración.

En la actualidad, la Lista Roja de Patrimonio en peligro incorpora bienes culturales de todas y cada una de las provincias de nuestra Comunidad cuyo estado de conservación es preocupante. Existen casos de degradación progresiva, peligro de desplome, hundimientos, abandonos, falta de mantenimiento, y muchos de ellos amenazan ruina progresiva. La existencia de esta Lista Roja pone de manifiesto la falta de actuación y la falta de responsabilidad de quien tiene las competencias en materia de patrimonio en nuestra Comunidad. También pone de manifiesto la falta de un plan de actuación global que permita determinar qué medidas se van a adoptar sobre todos y cada uno de los bienes patrimoniales de nuestra Comunidad que necesitan intervenciones urgentes, así como la falta de aplicación de la Ley de Patrimonio sobre aquellos bienes que han sido declarados Bienes de Interés Cultural y que también forman parte de la Lista Roja.

En la provincia de Valladolid, actualmente, hay dieciséis bienes patrimoniales incluidos en la Lista Roja de Patrimonio; de los dieciséis, tres han sido declarados BIC, como es el caso del castillo de Villalba de los Alcores, declarado BIC desde mil novecientos treinta y uno, y cuyo estado es de ruina progresiva; lo mismo ocurre con la Necrópolis de las Ruedas de Pintia, en Padilla de Duero, declarado BIC desde mil... en mil novecientos noventa y tres, y que está en proceso de destrucción por las labores agrícolas; y el monasterio de Armedilla, en Cogeces del Monte, también BIC desde dos mil siete, y que está en estado de ruina por falta de mantenimiento y abandono.

A estos tres Bienes de Interés Cultural hay que añadir, además, en este caso, que están incluidos en la Lista Roja: el puente de Megeces; la torre mudéjar de la



iglesia de San Ciprino; la iglesia de Nuestra Señora de la Visitación, en Villanueva de Duero; la Casa Mayorazgo de Juan de Zúñiga Avellaneda, en Cogeces de Íscar, el Colegio de los Escoceses, en Boecillo; el hospital Mater Dei, en Tordesillas; la iglesia de San Juan Bautista de Almaraz de la Mota; iglesia de San Salvador de Peñafior de Hornija; la fábrica de harinas La Confianza, en Tordehumos; el convento de San Pablo de la Moraleja; la iglesia del Salvador de Mota del Marqués; la cartuja de Santa María de Aniago, en Villanueva de Duero; y la ermita de Nuestra Señora de Cantececes, en Vega de Valdetronco.

Todos ellos tienen un denominador común: pésimo estado de conservación; paredes, techos y fachadas hundidas; estado de abandono; derrumbes; degradación progresiva por falta de mantenimiento; estado ruinoso; falta de protección. Y el riesgo, en la mayoría de los casos, es de ruina progresiva hasta su desaparición.

Alguno de... algunos de ellos son de propiedad particular, otros municipal, otros pertenecen a la Confederación Hidrográfica del Duero, a la Diócesis de Valladolid o a la Diputación de Valladolid, e incluso al Arzobispado de León, pero todos ellos necesitan intervenciones urgentes. La responsabilidad es de los propietarios, pero la Junta de Castilla y León tiene la obligación, según el Artículo 24 de la Ley de Patrimonio, de que, cuando los propietarios no actúan, hacerlo de manera subsidiaria. Por ello, y dado que cada uno de estos bienes culturales tiene unas características específicas que necesitan ser analizadas, consideramos que es razonable analizar un... realizar un plan de actuación que, contando con todos los recursos económicos de los que se pueda disponer en cada momento, permita superar el deficiente estado de conservación en el que ahora todos ellos se encuentran.

Por todo ello, la propuesta de resolución es la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a diseñar antes de finalizar dos mil dieciséis un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Valladolid que se encuentran incorporados en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas que se consideren necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran en la actualidad". Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Siguiendo con el turno compartido, tiene la palabra el señor Montero Muñoz.

EL SEÑOR MONTERO MUÑOZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas. Como ya han dicho mis compañeras, Hispania Nostra es una asociación para la defensa del patrimonio cultural y natural. No quiero tampoco extenderme en ello, y querría solo hacer un pequeño resumen de los bienes que afectan a mi provincia, a Ávila, de los cuales aparecen en la Lista diecisiete. Haré un pequeño resumen pues de la historia de estos bienes, o alguno de ellos, de su descripción arquitectónica, de la protección, el estado y el riesgo.

Empezamos por la portada del Palacio de Justicia o Arco de Piedra, está en Madrigal de las Altas Torres, en la calle Oro. Actualmente, solo queda la fachada, y utilizada para la ampliación del convento Agustinos de Extramuros. El grado de



protección, no tiene ninguno; el estado es degradado por abandono, y el riesgo, derrumbe, si no hay actuaciones inmediatas.

El monasterio de Nuestra Señora del Risco, en el municipio de Amavida, fundado en mil quinientos cuatro, está en la zona del valle Amblés, cerca de la capital. Se erigió donde apareció una estatua de la Virgen de las Angustias, y es de estilo herreriano; hay también algunos detalles de estilo gótico. El grado de protección, no consta ninguno. El estado es ruinoso, queda una torre que ha perdido ya también la teja, que, si no se actúa en breve, también desaparecerá; hay grandes riesgos de desprendimiento y derrumbe de los muros.

El monasterio de San Jerónimo de Guisando está en el municipio de El Tiemblo, fundado en mil trescientos setenta y cinco, y está al lado de los verracos prehistóricos de Guisando. Su grado de protección es de Bien de Interés Cultural, pero su estado es de abandono y en ruinas, y con un grande riesgo de deterioro progresivo.

El convento de Santo Domingo, en Piedrahíta, pertenece... o fue fundado por los señores de Valdecorneja en mil trescientos setenta y uno. Por varios incendios, uno de ellos en mil seiscientos cincuenta y siete, quedó casi prácticamente desaparecido. Está abandonado, y en un... en un momento posterior fue utilizado como cementerio. Su grado de protección, forma parte del conjunto histórico de Piedrahíta, declarado BIC en dos mil ocho. El estado es de ruinas abandonadas, y el riesgo de ruina progresiva, que, si no se actúa, pues va al hundimiento.

El convento de las Gordillas de Santa María de Jesús, en la ciudad de Ávila, pues más de lo mismo. Tiene una iglesia, que sí que ha sido muy renovada, renacentista, pero el claustro, de una gran belleza, está prácticamente desaparecido y derruido; hubo un incendio en el dos mil trece, por entrada de los indigentes, que le afectó mucho. Y desde aquí hemos hecho varias iniciativas, incluso preguntas en esta Cámara, y el gran peligro de este... el gran riesgo de este es que es de propiedad privada, y la Administración, pues, por el tema burocrático, no ha actuado contundentemente, y la última es en el dos mil quince, con 150.000 euros, para evitar un deterioro mayor.

El convento agustino Extramuros, en Madrigal de las Altas Torres. Esta ha sido retirada por una actuación en el dos mil once, y está abierto... desde el dos mil doce es visitable.

La iglesia de San Isidoro de Ávila. Si bien esta iglesia no está actualmente en Ávila, sí estuvo en la zona de Extramuros de la muralla y, por motivos de la desamortización, fue perdiendo... fue derrumbándose, y lo que es la portada se llevó a Madrid. Hubo varios proyectos para su ubicación, y, finalmente, lo que es solo la portada está ubicada en el parque del Retiro. La protección, pues sí que ha hecho algún acto de protección Madrid para conservar la piedra, que, por la climatología, la humedad de la zona, pues va perdiendo... va perdiendo bastante. Y está en una zona donde... donde pues hay pintadas de la gente que va a ver El Retiro; los indigentes pues también allí hacen incluso sus necesidades, y los niños, pues en la zona, pues juegan, y está sufriendo un gran deterioro.

El entorno exterior de las murallas Ávila. Esta ha sido retirada, pero ha sido retirada por la consumación de un atentado urbanístico por la construcción de dos o tres... dos o tres edificios que hacen un gran impacto visual. Esto ha sido incluso denunciado por la UNESCO. Haré solo mención a dos: uno es lo que en Ávila se



conoce como los edificios de Moneo, que están entre... en el Mercado Grande, entre lo que es la muralla y la iglesia de San Pedro; y el último ha sido el Gran Palacio de Congresos y Exposiciones, que está ubicado en la zona norte, entre el lienzo norte de la muralla y el río Adaja.

La presa romana del río Arevalillo, pues está en la Nava de Arévalo, muy cerquita de Arévalo, y... pues pasa lo mismo. Es de estilo de la época romana, se decía que por ahí pasaba la antigua cañada real leonesa. Y el grado de protección, no tiene ninguno. El grado de conservación, está pues prácticamente desaparecida, y tiene un gran riesgo de deterioro y desaparición definitiva.

La iglesia de Nuestra Señora del Rosario de Villar de Matalascabras. Es un pequeño anejo de Madrigal de la Altas Torres, donde desapareció prácticamente la iglesia, fue reconstruida lo que es la nave central, pero en la actualidad está casi dedicada para labores agrícolas, y lo que es la torre, como criadero y observatorio de aves.

El puente de Valladolid. Ahora son cuatro... cuatro monumentos que están en la ciudad de Arévalo: el puente de Valladolid, la iglesia de San Nicolás de Bari de Arévalo, el colegio de Santiago de la Compañía de Jesús y el palacio de Valdeláguila, en Arévalo. Pues los voy a... para resumirlos, los voy a tratar conjuntamente. Casi ninguno ha tenido protección, alguno ha tenido alguna pequeña actuación de diputación, otros por parte de la Junta, y en uno de ellos hay un proyecto, aprobado ya por la Junta para una actuación de techumbre del Ayuntamiento de Arévalo. Pero que tenemos más de lo mismo: si no se cuidan, si no se protegen, pues el riesgo, tanto de hundimiento como de derrumbe, pues es alto, y por eso lo traemos aquí y pedimos ya... -no voy a decir nada más- pedimos una actuación inmediata, una actuación contundente, un estudio previo para ver qué bienes tienen la necesidad de la actuación primera.

Y, ante eso, pues la propuesta de resolución queda así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a diseñar, antes de finalizar dos mil dieciséis un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Ávila que se encuentran incorporados en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, para adoptar las medidas que se consideren necesarias para su... para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran en la actualidad". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Y ya para finalizar este turno compartido, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos y a todas. Efectivamente, ahora toca hablar de Palencia. Y, si me permiten, una muy breve reflexión inicial, yo creo que estas Comisiones también vienen muy bien, aunque veamos casi a cañón, ¿eh?, una serie de problemas, en este caso en cuatro provincias, y enfocado fundamentalmente en cuanto a su patrimonio histórico-artístico, porque es una manera también de que reflexionemos todos de cómo está este ámbito en el conjunto de Castilla y León. Los primeros intervinientes que han participado, en concreto mi



primera... la primera compañera ha dejado muy claro cuáles son los objetivos que buscamos con estas iniciativas, ¿no? Es decir, tener el patrimonio al orden del día, cuidado, preservado para el futuro, pero también como fuente de recursos tan... tan necesitados para nuestros pueblos, muchos de ellos azotados por la despoblación.

Por lo tanto, creo que está bien que aquí hagamos un poco de terapia de grupo y veamos cómo está el patrimonio, desde la Oposición exigiendo, lógicamente, la restauración y el mantenimiento a la Administración, en este caso a la Comunidad Autónoma, última garante de que este patrimonio tenga que estar en condiciones, sea o no sea, ¿eh?, una propiedad pública. Y, por lo tanto, nuestro objetivo en esta Comisión en parte estará cumplido con este... esta exposición y esta defensa.

En el caso de Palencia, la Lista Roja del Patrimonio, como hemos comentado, a iniciación de la asociación Hispania Nostra, refleja treinta y uno... 31 bienes. Es decir, es cierto que hay 7 de ellos que han sido retirados, así lo expresa, se puede ver y consultar claramente en la página web. De ellos, algunos, efectivamente, por actuación de las Administraciones titulares, o de los propietarios titulares o de la propia Junta de Castilla y León, y eso es positivo. En un caso está retirado porque ya se ha destruido, por abandono y desidia absoluta de las Administraciones. Y eso también cuenta como retirado, evidentemente, para sonrojo de todos, ¿no?

Son, por lo tanto, 23... perdón, 24 bienes. Yo, por mi parte, voy a dejar de lado San Martín de Frómista, auténtico monumento señero de la provincia de Palencia y del románico palentino, que defendemos siempre como uno de los grandes santos y señas del patrimonio de la provincia de Palencia. Y lo dejo porque apareció en la Lista del Patrimonio, si recuerdan ustedes, hace año y medio o dos años, por una construcción que se estaba realizando en las cercanías del mismo edificio, construcción que ya está realizada plenamente, de acuerdo con el ordenamiento urbanístico y... en fin, y patrimonial. Por lo tanto, lo dejamos de lado.

Son 23, en definitiva, los bienes que están bajo seria amenaza, ¿eh?, bajo seria amenaza. Nosotros hemos hecho tres propuestas, de las que hoy... tres proposiciones no de ley en defensa de estos bienes, de la que... de esas tres, una es la que estamos ahora defendiendo. Las otras dos son: una dedicada exclusivamente a los castillos, de los cual hay... de los cuales hay siete en Palencia, y que creemos que se debe tratar de manera absolutamente diferente, ¿eh?, o por lo menos individualizada; y otra porque creemos que es un bien excepcional, que es el palacio de los Acuña, del... que está ubicado en la localidad de Dueñas, y que es un edificio con una carga histórica muy profunda, que merece también una... un trato individualizado, ¿eh?

En ese sentido, nosotros vamos a dedicarnos a hablar de los restantes bienes que quedan de esa... de esa lista. La mayoría se caracterizan por estar en unas situaciones... en una situación pues de abandono, con deterioros progresivos y constantes, con expolios de sus elementos arquitectónicos. Ya no hablo de la parte referida al arte mueble, que desapareció en su día, o fue vendido o malvendido, ¿eh?, y que incluso en algún sitio se muestra señalizando la procedencia, tanto dentro de nuestro país como fuera, ¿no?, como fuera de él. O algunos han sido víctimas del vandalismo más despiadado, incluso también de intervenciones parciales o insuficientes, algunas que son claramente perjudiciales para la conservación de los mismos. En definitiva, muchos de ellos están también afectados de riesgos de hundimiento de muchas de sus estructuras, y han tenido, o tienen todavía, un uso indebido: casos llamativos como establos para ganado, como pajar o como para distintas tareas agrícolas, en no pocos... en no pocos bienes.



En cuanto a los propietarios, está la Diócesis de Palencia, en la mayoría de los casos, al tratarse de monasterios o de iglesias. También hay propietarios particulares, ¿eh?, también hay propietarios particulares, alguno con recursos económicos más que suficientes, desde luego, para atender y tener al día estos bienes.

Y en cuanto al grado de protección de la mayoría de ellos, pues quiero decir que la mayoría de ellos tienen, en teoría, una protección legal. Algunos son Bienes de Interés Cultural, o han sido declarados en su día Monumentos Histórico-Artísticos desde los años treinta, lo cual no ha impedido, ¿eh?, el estado de deterioro grave en el que se encuentran. Otros forman parte de conjuntos históricos artísticos en cascos de localidades que están distinguidas con esa... con esa denominación. Y luego hay yacimientos arqueológicos, que, por definición, también tienen un grado de protección evidente con nuestra normativa. Pero también hay otros que no tienen ningún grado de protección, que son monumentos relevantes y que se están echando a perder. Voy a enumerarles, con unos breves comentarios en cada uno de ellos.

Tendríamos así el monasterio de Santa Cruz de la Zarza, que es un magnífico edificio tardorrománico, que es un monumento histórico-artístico desde el año mil novecientos treinta y uno, que cuenta con parte... o una gran parte de la iglesia de su vieja sala capitular de esa época, de las más valiosas, a tenor de los expertos de la Península Ibérica, en el paso del románico al gótico, como digo. Y está amenazado de hundimientos en ventanales, en portadas, con un deterioro progresivo de sus capiteles y una torre muy dañada. Fue usada como... en fin, como establo para ganado -no digo más, ¿eh?-, y actualmente pues está en una situación de prácticamente abandono, con una disputa entre el Obispado y el dueño de la granja, que se saldó en su día a favor del Obispado, pero que lleva diez años sin actuarse de ninguna manera.

El monasterio de San Salvador de Nucales, que está en la localidad de Nogal de las Huertas, que fue... se le puede considerar el monasterio románico más antiguo de la provincia de Palencia, monumento nacional también desde el año mil novecientos treinta y uno. Las bóvedas se han desplomado, la vegetación se come poco a poco lo que queda del inmueble, el piso ya no existe. En definitiva, hay un claro peligro de hundimiento y ha sido sistemáticamente expoliado. Hubo algunas restauraciones, como la del dos mil cuatro, con reparaciones de urgencia, insuficientes y poco respetuosas, a tenor de los expertos.

En tercer lugar, podemos hablar del yacimiento del Monte Bernorio, en Villarén de Valdavia, que es un yacimiento que tiene un recorrido histórico desde la segunda Edad del Hierro, las guerras cántabras -está testimoniado que estuvo el propio emperador Augusto allí, guerreando contra los cántabros en su última resistencia-, y que ha tenido, por lo tanto, también una perduración con otras facetas de nuestra historia, como frente de la Guerra Civil. Se ven todavía las trincheras y las casamatas de la... de los puestos de... en fin, de esa contienda, ¿no? El edificio... perdón, el edificio no, el yacimiento, es verdad, lleva una serie de campañas arqueológicas en los últimos años, algunas con financiación pública, también de la Junta de Castilla y León. Hay ahora un proyecto en marcha, lo cual es positivo. Pero la protección y el acceso es absolutamente libre, y los saqueos, o el vandalismo o la expoliación están a la orden del día.

La iglesia de San Miguel de Becerril de Campos, también con un deterioro progresivo, con expolio y con vandalismo; la iglesia de San Agustín de Dueñas, también con un deterioro progresivo absoluto; el palacio de los Acuña, que lo dejo para una PNL



específica, como hemos anunciado; el convento de San Francisco de Palenzuela, del siglo XIII y del siglo XIV, con hundimiento total, ¿eh?, sujeto a expolio; otro yacimiento, el castro cántabro de La Loma y asedio romano, en Santibáñez de la Peña, que fue objeto aquí también de una PNL del Grupo Podemos, como lo fue también en otras legislaturas de este... de este grupo; el yacimiento de monte Cildá, en Aguilar de Campoo, también, ¿eh?, con iniciativas que hemos tenido en otras... en otras legislaturas, y que tiene también una problemática parecida a la que he descrito en el monte Bernorio en cuanto al acceso y al expolio mediante saqueos con detectores de metales y con... en fin, los restos arqueológicos, que están a la vista de cualquiera, están absolutamente abandonados, comidos por la vegetación, etcétera, etcétera.

Tenemos también la iglesia y la necrópolis medieval de Navas de Sobremonte, en Aguilar de Campoo, un despoblado –solamente vive una familia– y las ruinas de la iglesia –es una iglesia románica– están también absolutamente abandonadas, hundidas y sometidas al expolio; la ermita de Santa Marina de Belmonte de Campos, del siglo XIII, con las mismas características en cuanto a su situación arruinada; la iglesia de Nuestra Señora de las Nieves de Villafruela, en Perales, con la techumbre hundida y grandes grietas en las paredes; la iglesia de San Miguel de San Mamés de Zalima, en Salinas de Pisuegra, también de mediados del siglo XI, también origen románico, llena de deterioros; el monasterio de San Román de Entrepeñas, Santibáñez de la Peña, también debatido aquí en una PNL específica del Grupo Podemos y también por el Grupo Socialista en legislaturas anteriores; y la ermita de San Jorde, por último, de La Vid de Ojeda, que tiene la techumbre hundida, está destejada, en progresiva ruina y, evidentemente, necesitaba una urgente restauración.

Termino diciendo que, aunque he citado quién son los propietarios, es obvio que nuestra normativa, la Ley de Patrimonio de Castilla y León, en su Artículo 24, establece que, en caso subsidiario, la Administración pública, la Junta de Castilla y León, que es la competente en el mantenimiento de nuestro patrimonio, no solamente debe, sino que tiene que actuar para velar para que estos monumentos se mantengan para las generaciones futuras. Nada más por mi parte. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. En ausencia del Grupo Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señora presidenta. No agotaremos tanto tiempo. Sinceramente, estas cuatro proposiciones no de ley la verdad que son, pues eso, casi un programa de... en cultura de todas las provincias, ¿no? Es decir, son amplios, son, pues eso, una cantidad más que considerable de monumentos a tratar, pero que, desde luego, no es que lo veamos viable o no viable; sinceramente, yo creo que esto pues necesitaría pues casi casi algo así como veinte veces más del presupuesto que tiene la Consejería de Cultura para poderlo ejecutar, porque, si no, pues esto me imagino que sería algo así como hablar por hablar y decir por decir.

Pero sí que... por ir al grano de las cuestiones, yo, sinceramente, desde Ciudadanos, aparte de defender –y es nuestra obligación– los BIC, los Bienes de Interés Cultural, los conjuntos históricos, etcétera, etcétera, yo creo que sí que tenemos que



ser conscientes, y más en esta Comisión, de intentar firmar, de una vez por todas, pues un convenio, un acuerdo cultural, sobre los Bienes de Interés Cultural conjuntos históricos, pero donde estén todas las partes; y me refiero todas las partes, y más en concreto, cuando se trae cada monumento, si es privado, si es de la diócesis, si es de las Confederaciones Hidrográficas del Duero o del Ebro, si es de los ayuntamientos... en fin. Y, sobre todo, que cada BIC, cada Bien de Interés Cultural, tenga una trazabilidad y una proyección para qué se hace la obra y con qué motivos se hace.

Por desgracia, sí que es verdad que nosotros tenemos un gran patrimonio, y es evidente que, si algo tenemos en Castilla y León, aparte de muchos municipios también, es verdad que tenemos muchas iglesias, muchas ermitas, etcétera, etcétera. Pero yo, sinceramente, más que intentar aprobar... -creo, por ir al grano de la cuestión y ser realistas y pragmáticos- más que intentar aprobar pues este tipo de proposiciones no de ley, que, aunque se aprobaran, serían totalmente inviables, porque no hay ni presupuesto, yo creo, ni un plan organizado para poderlo hacer, sí que había que intentar, de una vez por todas, pues eso, Bien de Interés Cultural, monumento a monumento, hacer una trazabilidad de un proyecto de ejecución y de... y de puesta en valor.

Y digo esto porque hay muchos de los... y lo dice alguno de los ponentes, como el compañero de Palencia, efectivamente, hay Bienes de Interés Cultural que son privados. Primero, por mucho que tenga la Junta de Castilla y León toda la buena intención, y aunque tuviera el patrimonio de ejecutarlo subsidiariamente, el dueño es el dueño. Y lo digo por experiencia, y lo sabemos todos, que, cuando con el dueño no cuentas, pues mal empezamos, como se suele decir. Y encima, y para más inri, y así también lo ha relatado, pues hay más de algún propietario que, encima, pues tiene el patrimonio suficiente para arreglarlo. Hombre, lo que hay que hacer en estos casos, evidentemente, es intentar que la ley se cumpla, y que ese propietario o bien restaure y mantenga en pie y en valor dicho Bien de Interés Cultural, y, si no, pues que llegue a un acuerdo con la Junta de Castilla y León, o con el ayuntamiento o con la diputación pertinente, y lo ceda, digamos, porque, si no, pues es tener por tener absolutamente nada.

En ese sentido, yo creo que había que recalcar ese convenio. Desde luego, siempre lo hemos dicho: todos respetamos a la asociación Hispania Nostra, pero yo creo que los técnicos de la Junta de Castilla y León, que además que son, también están para lo que tienen que estar, y, desde luego, se tiene que hacer con la supervisión de los técnicos de la Consejería de Patrimonio y Cultura, que para eso los tenemos y, además, yo creo que están más que duchos en estos aspectos.

A veces se ha dicho si existe realmente, en fin, una cronología y un inventario, y a veces es una palabra que parece ser que alguna vez la consejera nos ha dicho: sí existen inventarios. Pero ¿existen realmente inventarios de todas las provincias de Castilla y León, con todos los Bienes de Interés Cultural, conjuntos históricos, ermitas, etcétera, y además catalogados, que sería lo lógico, por el grado de importancia, degradación, urgencia, etcétera, etcétera, en intervenciones? Yo eso creo que también facilitaría mucho las cosas. Y, desde luego, si lo hacemos entre todos, con una voluntad real y efectiva de intentar arreglar, pues mucho mejor. Es decir, en una provincia hay 17 o 20 Bienes de Interés Cultural de urgente necesidad, vamos, de reparación, y muchos más, pero habría que tener unos criterios claros en cuál empezar primero para poder hacer algún tipo de inversión.



Estamos todos de acuerdo que, efectivamente, y más... estos monumentos están en el mundo rural. Hablamos siempre de fijar población, tatatá. Si esto, llueve sobre mojado. ¿Todas las inversiones? Claro que es invertir; no es reparar, es invertir en futuro. En eso estamos todos de acuerdo. Pero también es verdad que, ya que cada vez cuesta mucho más invertir y reparar, tenemos que saber para qué se usan esas inversiones y qué... en fin, qué futuro van a tener. No se trata de arreglar un castillo por arreglarle; sería más lógico que ese castillo fuera un centro cultural o se pudiera reconvertir en un hotel o en un parador, en fin, etcétera, etcétera. Y lo mismo con el tema de las ermitas...

Tema de las diócesis. Siempre que aparecen las diócesis, lógicamente, yo creo que tenía que haber un convenio global, no solamente entre las diputaciones -yo sé, por la de Burgos, que tienen los famosos planes de convenios de goteras entre la Junta, diputación y diócesis-, pero sí que había que intentar, y aquí estamos en la Junta de Castilla y León, que hubiera un convenio de todas las diócesis de Castilla y León con la Junta de Castilla y León para tener los mismos criterios y saber de qué estamos hablando y cómo. Y luego surgen, lógicamente, las susceptibilidades entre la iglesia, los ayuntamientos, las cofradías, ¿eh? Porque aquí, a veces, parece que pagamos unos, pero luego los propietarios son siempre los mismos, propietarios que, a veces, como en estos casos, ni pueden ni llegan para realmente cumplir con ese Artículo 24 que todos decimos, pero que, lógicamente, la ley es mucho más amplia, en el sentido de mantener y conservar esos Bienes de Interés Cultural.

Por eso, nosotros no nos... lo que menos importa desde Ciudadanos... Yo creo que tenemos que definir, de una vez por todas, la propiedad de esos Bienes de Interés Cultural, determinar el futuro de uso y la viabilidad y trazabilidad que tienen. Y, desde luego, por una parte, la responsabilidad de los propietarios, en el caso que exista un flagrante abandono, que no hacen caso absolutamente de nada; y ya el colmo de los colmos, como acabamos de ver a los parlamentarios socialistas, y yo también he sido... en fin, lo hemos visto todos, pues eso, que a veces ya se usan, con todo el desprecio más absoluto a la cultura y al patrimonio, pues eso, como corrales de ganado, totalmente abandonados, en fin, como estercoleros, y aquí parece que no pasa nada; y yo creo que ahí sí que la Junta de Castilla y León tiene una responsabilidad, que es empezar a actuar, pues denunciando esos hechos, incluso a los tribunales, si se ha... si es menester, porque, hombre, una cosa es que a veces no se restaure, pero, desde luego, es todavía mucho peor consentir la degradación constante y continua, y, sin embargo, querer mirar para otro lado y obviar pues los expolios manifiestos.

Y en ese sentido, por no redundar muchos más, creo que es por donde tenemos que ir, es decir, priorizar, hacer un inventario, hacer una catalogación, por supuesto supervisada por los técnicos de la Junta de Castilla y León; intentarlo consensuar entre todos; y, eso sí, lo que... si llegamos... si somos capaces de llegar a acuerdos, que luego haya, eso, un plan claro, con inversiones, con presupuestos, con fechas y, sobre todo, para qué y cómo se hacen las cosas y para qué se van a usar.

Yo creo que, en ese sentido, es fundamental, porque, claro, el patrimonio es ingente, y, desde luego, el dinero es mucho más poco. Por eso, nosotros, en esta proposición no de ley, lógicamente, nos vamos a abstener. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):**

Pues muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Buenas. Voy a ser muy breve, porque los cuatro ponentes creo que han dado ya buena cuenta de lo que... de lo que quiere decir y de lo que intenta esta proposición no de ley. Vaya por delante que desde el Grupo Parlamentario Podemos estamos de acuerdo y vamos a apoyarla... vamos a apoyar las cuatro... las cuatro proposiciones, porque entendemos -y lo hemos dicho ya aquí algunas veces- que la Lista Roja del Patrimonio es verdad que está hecha por una asociación, pero no por ello es menos rigurosa y científica, porque me consta... conozco bien a la gente de Hispania Nostra, y me consta que cuentan con el personal suficiente y tienen el suficiente rigor científico para que todos los bienes que están incluidos en la lista merezcan estar, ¿eh?, porque están en peligro.

He dicho ya también algunas veces aquí que no son todos los que... que son todos los que están y no están todos los que son. Porque es que esa es la triste realidad, que es que hay mucho más patrimonio del que viene incluso en la lista esta en peligro que... Ya digo que, por no repetir lo que ya se ha dicho, sí querría fijarme en dos cuestiones que creo que... por lo que es importante que esta lista exista, aunque también yo creo que se ha... también se ha apuntado, pero, bueno, creo que por incidir en ello no está de más.

Bueno, lo primero, lógicamente, es que esto evidencia que la cultura en materia de patrimonio que se ha estado haciendo todo el tiempo en... se está haciendo, y actualmente se sigue haciendo, por parte del Partido Popular, que es el que ha estado más años y sigue estando al frente del Gobierno en nuestra Comunidad Autónoma, no es la adecuada. Y eso es claramente... es que esto ya lo evidencia, porque podíamos decir es una cosa aquí, otra allí, y se pone remedio. No, esto es una política que se lleva a cabo desde hace muchos años, y que creo obedece a que no se dan verdaderamente cuenta que el patrimonio es una de nuestras mayores fortalezas, yo diría que, en Castilla y León, la mayor fortaleza que tenemos; y también lo hemos dicho ya algunas veces, que, aquí, la inversión en patrimonio, 1 euro se puede convertir en 7. Es que esto es tan evidente y tan de sentido común que parece que da hasta vergüenza... hasta vergüenza decirlo.

También otra cosa que evidencia es que no se mantiene el patrimonio, que ahí se puede, bueno, pues englobar todo, pero, por incidir, que el tema de las restauraciones no se está acometiendo como se debiera. Yo les he dicho también, algunas veces incluso he mencionado a Pepe Gotera y Otilio, así ya, por darle una nota casi cómica a estas restauraciones de parcheo, poco científicas y rigurosas, y de ello se han quejado los restauradores y otros profesionales de Castilla y León al respecto, de que no se cuenta con ello. Son unas restauraciones más de tente mientras cobro, o de para acallar a la ciudadanía, pero que no se acomete las restauraciones integrales que muchos bienes precisan. Y, bueno, pues así nos luce el pelo.

Y cuando decía yo que era... iba a incidir en dos cuestiones que la lista creo que es importante, es en aquella que hace... o en aquella que se refiere a propiciar la participación ciudadana. Porque, al ser una lista pública, todo el mundo sabe



y conoce la Lista Roja del Patrimonio, pues creo que, de alguna manera, es una llamada de atención a esa... a la ciudadanía. Que, por otra parte, la implicación y la participación ciudadana está recogida en las leyes de patrimonio, tanto en la ley española, del Estado español, como en la ley de nuestra Comunidad Autónoma. Los ciudadanos tienen la obligación -la obligación- de participar y, bueno, y colaborar en esta conservación de nuestro patrimonio, porque además eso, nuestro patrimonio. Y creo que la lista, sí, eso sí lo cumple bien, porque con estas fichas que tiene pues, de alguna manera, invita a esa participación ciudadana, y, ya digo, y como en el momento que es pública, que está en internet, que tenemos interés en verla y en comentarla, pues creo que ese es un fin de la Lista que, como he dicho, está... es muy importante.

Y otra... otro paso importante que creo que también... la Lista, en ese sentido, también hay que incidir, y creo que lo está haciendo, es que no distingue entre catalogación y no catalogación. Tenemos Bienes de Interés Cultural, que ahí ya se pone y se evidencia lo que muchas veces también por parte de Podemos se ha dicho en esta Comisión y se ha dicho en los Plenos, que no se cumple la Ley de Patrimonio -estarán ustedes conmigo que eso es cierto-, porque, si no, no habría ahora mismo bienes de interés cultural y otras catalogaciones que estuvieran en esta Lista. Pues, lógicamente, si se cumpliera la ley, estos bienes no tendrían que estar. Así que, en ese sentido, creo que eso queda ya también claro y demostrado.

Y en esa... en esa incidencia que les decía yo que también cumple... cumple la Lista, y creo que es importante, es alertarnos de que hay muchos bienes patrimoniales que no están ni siquiera inventariados, y mucho menos catalogados, pero que, sin embargo, sí es necesario que lo estén. Son esos bienes que significan, que tienen una importancia capital para la memoria histórica, ¿eh?, de la ciudadanía, para los seres humanos, y ellos son los que... o nosotros somos los que les otorgamos a estos bienes ese valor, ese valor de bien. Pueden ser incluso sitios, pueden ser cuestiones que, así, a primera nos parecen menores, pero que, sin embargo, están dotados de tanta identidad para los seres humanos que viven en un lugar determinado, en este momento para los castellanos y leoneses, que merecen la pena de ser inventariados y, desde luego, mucho más conservados y protegidos.

Por lo cual, yo creo que todo lo que se hable en este tema de patrimonio, pues... y en este caso, creo que a través de esta Lista Roja estamos hablando, y estamos como diciendo... poniendo cuestiones sobre la mesa, creo que es bueno y, desde luego, como he dicho al principio, pues vamos a apoyarle.

Le contestaría muchas cosas al señor Delgado, porque cuando el señor Delgado habla, yo ya saben ustedes que soy de un pronto, así, muy pronto, pero creo que les toca a los señores y señoras ponentes el contestar al señor Delgado. Así que lo voy a dejar y ya le cogeré por ahí, a ver si me tomo un café con él y le vamos educando en el tema de patrimonio, señor Delgado, permítame. Bueno, disculpen... discúlpenme ustedes, que ya se ve que me estoy... que me estoy haciendo una persona muy educada en los tiempos y en las observaciones, y con esto ya está todo dicho. Pero, claro, es que hay veces que ya... hay que hacer un verdadero esfuerzo, pero, en fin. Así que lo dicho, apoyamos esta proposición...

¡Ah!, bueno, precisamente, esto sí se me ha olvidado y quería decirlo, porque creo que, en este caso, señores y señoras ponentes del Partido Socialista, creo que vamos a... van a tener suerte, porque, a ver, me voy a fijar en la propuesta de resolución



-como tengo tiempo, voy p'allá-. A ver, instan a la Junta de Castilla y León "a diseñar antes de finalizar dos mil dieciséis un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Segovia... -tal, tal, tal, cada uno dice lo mismo-, a diseñar antes del dos mil dieciséis". Creo que esto sí que lo van a votar a favor, porque ¿qué menos que diseñar antes de finalizar el dos mil dieciséis un plan de actuación en esto? O sea, es fijarse en ello, fijarse en la Lista. No digan ustedes "no tiene rigor científico y no nos fijamos". Pero fijarse en la Lista, esto yo creo que es casi una petición de compañeros a compañeros; por lo menos, de mi parte, es una proposición, de verdad, y no hay ironía, ¿eh?, le prometo que ahora mismo no hay ironía -al principio puede que hubiera alguna, pero ahora ya la verdad que no hay ironía-. [Murmulló]. No, no, ahora lo digo de corazón, ahora ya no hay ironía. Creo que estamos obligados a diseñar entre todos, si quieren -y yo me... yo, si tengo que reunirme y tal-, a diseñar... a no menospreciar esta Lista, sino a decir: pues vamos a ver, vamos a ver. Si, además, a mí no me duelen prendas en felicitarles cuando hay alguna cosa que la hacen bien. Hombre, no mucho, porque es la obligación de quien gobierna, cumplir la ley; pero es verdad que, hombre, sabiendo que ha habido años de recortes y tal, pues, si hay que hacer un esfuerzo, pues se le dice: oye, pues mira, oyes, han hecho un esfuerzo y se reconoce. Yo... a mí no me duelen prendas. Pero, hombre, creo que lo mínimo que se pueden... que pueden hacer -por eso creo que estas proposiciones no de ley hay que aprobarlas, hay que contar con su voto positivo- es porque diseñar, mirar la Lista, y ver y decir ¿qué podemos hacer dentro de nuestras posibilidades?, y tomárnoslo en serio, creo que es tan de sentido común... perdonen, pero es que creo que es tan de sentido común que creo que esto no les obliga... Hombre, sí, a lo mejor es verdad... -ahora, aquí sí hay ironía, y además de las finas- como les ponen que "antes de finalizar el dos mil dieciséis", que van a decir ustedes: ¡uy!, aquí -porque yo ya me estoy acostumbrando a la mecánica que hay aquí en las Comisiones y en los Plenos y en el propio trabajo político-, esto de finalizar el dos mil dieciséis, creo que habéis metido la pata; aquí teníais que haber puesto, bueno, "cuando les venga bien", "cuando podamos", cuando no sé qué, y seguramente que, a lo mejor, a lo mejor, podíamos haber salido de aquí con la... bueno, pues con la satisfacción de que todos juntos, unos y otros, seamos del partido que seamos, pues sí que apostamos por nuestro patrimonio, que, como ya he dicho, es una de nuestras mayores fortalezas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, presidenta. "Los criterios de inclusión en la Lista se basan en la importancia histórica y arquitectónica del elemento patrimonial en cuestión, en el estado en el que se encuentra y en el riesgo que recaiga sobre él, considerando no solo los valores objetivos, sino principalmente los valores subjetivos que la sociedad le otorgue y nos lo transmitan a esta asociación". Esto lo pone en los propios Estatutos de la asociación Hispania Nostra, a la cual yo tengo mucho respeto, porque hay muchas personalidades -esto se creó por marqueses, por condes, por gente que tenía mucho patrimonio y quería mucho al patrimonio; supuestamente, muchos de ellos continúan en la Lista-. Y yo, del listado... creo que muy poca gente de ese listado va mirando las iglesias o los monumentos que están en esa Lista. Pero bueno, yo insisto que les doy mi máximo respeto.



Pero, claro, cuando incluyen un bien, que le incluyen a petición popular... y yo mañana mando una foto y digo: esto se está cayendo, esto es fantástico, esto es estupendo en mi pueblo, y lo mando, mañana, al día siguiente, está en la Lista. Pero, claro, cuando ese bien se arregla, como ha ocurrido en las cuatro provincias que aquí han presentado proposiciones no de ley, luego no salen de la Lista; y no salen de la Lista tampoco, muchas veces, cuando ese bien se ha trasladado a otro sitio; y no salen de la Lista, muchas veces, porque no tienen el conocimiento real de lo que ha ocurrido con ese bien y por qué ese bien se encuentra como se encuentra; y tampoco sale de la Lista cuando un bien ni siquiera tiene peligro de que se extinga, es decir, ese bien se ha consolidado, se han hecho trabajos de consolidación y, claro, queda la estructura, queda el esqueleto, pero en ningún momento tiene un peligro de que se vaya a extinguir, porque se ha consolidado. Eso tampoco sale de la Lista.

Entonces, yo creo que esto lo tenemos que centrar un poco de forma más seria. Efectivamente, creo que todos los grupos políticos, y lo manifestamos cada vez que en esta Comisión vienen temas de patrimonio, estamos pro el patrimonio, trabajando por el patrimonio, y queremos, sobre todo, el patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma, que es uno de los principales motores de nuestro desarrollo, de nuestro turismo y, desde luego, de los ingresos que se pueden producir en nuestra... en nuestro territorio.

Pero, obviamente, creo que tenemos conceptos un poco diferentes, porque, claro, aquí se ha hablado de que, efectivamente, los bienes son privados; el 99 % de los bienes son privados; solamente el 1 % pertenecen a alguna Administración, ya no a la Comunidad Autónoma, a alguna Administración. En esos bienes... claro, nosotros tenemos una ley, y nosotros podemos ir al propietario y decirle: no, no, es que usted lo tiene que arreglar, porque la Junta de Castilla y León tiene la sartén por el mango y le obliga a arreglarlo y le puede obligar a arreglarlo. Sí, eso ha ocurrido, y eso ha ocurrido en numerosas ocasiones, y, por desgracia, por desgracia -aunque yo, bueno, pues creo que tenemos que estar de acuerdo con las sentencias judiciales-, por desgracia, las sentencias judiciales no han avalado esto.

Y nosotros tenemos un caso muy concreto en Segovia -y la procuradora socialista lo conoce-, con un bien que estaba en la Lista Roja, que era el palacio de Enrique IV, en el que se va a negociar con la propiedad, y la propiedad dice que verdes las han segado, que verdes las han segado. Se hace un expediente requisitorio, porque lo que se quiere es que el bien forme parte de la Comunidad Autónoma, simplemente porque se está incumpliendo la Ley de Patrimonio de arreglo y de mantenimiento de ese bien, y va a un justiprecio y le paga un justiprecio, y se decide que ese justiprecio sea tasado por tres tasadoras, no sé... 1.000.000 de euros. Claro, el señor, con la pataleta, dice: no, no, es que yo tengo un palacio del siglo XV, y es que este palacio vale 5.000.000 de euros, no vale 1. No, no, señor, pero es que usted está incumpliendo la ley, es que se le está hundiendo, es que nosotros, nuestra Ley de Patrimonio dice claramente que es un BIC, y que se le está hundiendo y que tiene que revertir a la Comunidad Autónoma, si usted no se encarga de arreglarlo.

¡Anda!, y cuál es la sorpresa que, claro, tres años después de estar parada una obra, consolidada para que no se cayera lo poco que quedaba del palacio -y esto es muy importante, rogaría que me escuchara la señora de Salamanca-, pues, claro, resulta que un juez dice que no, que ese bien vale 5.000.000 de euros, y la Comunidad Autónoma tiene que dar 5.000.000 de euros por ese bien. Cosa que



en ese momento se estaba haciendo con el monasterio de la Hoz; un BIC que es de propiedad privada, un monasterio fantástico, maravilloso, donde incluso la reina Isabel la Católica pasó varias noches de su vida. Claro, que se llega a un acuerdo de 300.000 euros y la propiedad dice que no, que es que el enclave, que es que la situación, que es que es una maravilla, y que eso vale muchos más millones de euros. Claro, la Junta no puede ir a otro juicio y volver incluso, a lo mejor, a perder otro juicio, como ocurrió en Enrique IV. Claro, esto lo cuento para que yo creo que todos nos unamos al mismo fin, al ser conscientes de lo que está ocurriendo muchas veces, o la mayoría de las veces, con el patrimonio privado.

Eso ocurre menos cuando nos... cuando hablamos del patrimonio que está en manos de la Iglesia. ¿Por qué? Pues porque, efectivamente, hay convenios, hay convenios de iglesias que se han hecho en todas las provincias. Es cierto que lleva dos años que, por el tema económico y crisis económica -que todos creo que en esta sala reconocemos-, se han tenido que bajar esas inversiones, se han quitado algunos de esos convenios. Pero la Iglesia ha sido la que ha dicho: este está más en peligro, este está más en peligro y este está más en peligro. Y se han arreglado. Y de la Lista Roja se han arreglado muchos, se han hecho actuaciones, muchos, en la Lista Roja, porque los propietarios han querido que se hicieran; porque la Junta de Castilla y León tiene también líneas para privados, para privados, que ha habido 2.500.000 euros para privados, para que directamente pudieran decir: no, yo tengo este bien que está en la Lista Roja y quiero invertir en él. Sí, vale, la Junta pone el 50 % y usted pone el 50 %. Pues los propietarios no lo han pedido, y ha habido una línea y hay una línea de arreglos privados con 2.500.000 euros. El año pasado, concretamente, con 1.550.000 euros; y el año anterior con 2.200.000 euros. Pero así lleva muchos años. Ha habido años que esa partida presupuestaria ha tenido 6.000.000 de euros.

Y yo creo que, si es un bien privado... Yo, desde luego, tengo un palacio, intento arreglarle, como ha intentado arreglarle el de... por ejemplo, el de Navares de las Cuevas; Navares de las Cuevas es un palacio que está consolidado. Yo les invito a que vayan a verle, porque está en la Lista Roja, pero resulta que está consolidado, ese palacio no se va a caer. Y les invito a ver otros, y he hecho... -y voy a hacer honor a mi compañero Martín Benito, voy a hacer una... ¿cómo lo digo?, una ignaciada, una benitada, en plan cariñoso- y me he molestado en ir a tomar fotografías de bienes que resulta que están en la Lista Roja, pero que hace trescientos años -¡hace trescientos años!- los cambiaron de sitio. Claro, y resulta que dejaron el esqueleto -que es el que aparece fotografiado, estupendo, maravilloso, con fotografías que hasta alguna reconocimiento de quién son y quién las ha mandado a la Lista Roja-, y resulta que aparecen en una Lista Roja como que ese bien va a desaparecer, sin tener en cuenta que lo fundamental de ese bien se trasladó hace trescientos años, hace trescientos años.

Mire, quiero que vea... efectivamente, mire *[el orador muestra unas imágenes]*: una de las ermitonas que aparece en la Lista Roja -por favor, señora de Salamanca, ¿puede mirar?-. *[Murmullos]*. Sí, sí, mire, ¿lo ve? Esto está en la Lista Roja de Salamanca. *[Murmullos]*. Bueno, pues ahora se la acerco, no se preocupe. Esto es lo que hay ahora, en la actualidad; se trasladaron piedra a piedra para construir la ermita en otra localización y dejaron... *[Murmullos]*. Muy mal hecho, pero hace trescientos años ni usted ni yo vivíamos, eso se lo aseguro, y, desde luego, yo no voy a poner en tela de juicio lo que nuestros antepasados, que nos han dejado mucha historia y mucho patrimonio, han hecho para dejárnoslo.



Pero es que continuo, o sea, continuo. *[El orador muestra unas imágenes]*. Se llevaron todas las piedras, mire, todos los canecillos, mire, mire. Ahora... ahora se lo enseño, porque va a ver... va a ver usted qué cenefas románicas más maravillosas hay en un edificio que se trasladó hace trescientos años. Pero, mire, por ejemplo: un arco, ¿le ve? Pues mire el arco dónde está. *[Murmullos]*. Sí, sí, puf; puf, pero está. Mire, mire, ¿ve dónde se quitó el arco, ve?, que están aquí las figuras. Mire el arco, mire el arco dónde está: en una torre románica. Pero es que podría continuar, podría continuar... Mire, mire, mire, ¿lo ve? Pues ahora le voy a... le voy a enseñar... mire, la otra parte, ¿la ve? Esto es lo que queda. *[Murmullos]*. Mire, mire, mire la torre románica, una torre románica del siglo XI perfectamente y en perfecto estado. *[Murmullos]*. No, a lo que quiero llegar es que muchos de los bienes que hay en esa Lista, efectivamente, yo no le digo, yo no le digo que... pero existen, están recuperados y están con un uso. Se trasladaron y dejaron un esqueleto, esqueleto que, por cierto -que, por cierto-, también en muchos sitios se limpia, se mantiene, incluso se recupera poco a poco. ¿Por qué? Porque de lo que se trata es de una consolidación para que no pierda ni un ápice, por lo menos -vamos a hablarlo en términos americanos-, el *skyline* de nuestro territorio, ¿entiende? Entonces, claro, se protege y se cuida.

Yo lo que quiero decir con esto es que me parece muy bien la Lista y me parece muy bien que se nos den avisos, pero también yo creo que en cada monumento, cuando se le pone un apellido de "peligro de extinción" y una luz roja sobre él, se diga por qué motivos. Porque, claro, a mí me parece fantástico que hasta el duque de Fitz-James Stuart esté en la Lista Roja, cuando ha dejado en Fuentidueña hundirse monumentos de su propiedad y de su familia, claro; y que ni siquiera ha ido a Fuentidueña cuando le han invitado a recibir el nuevo título de conde de Fuentidueña. Si a mí me parece fantástico que esté en una lista y que defienda el patrimonio, pero que se defienda con todas las de la ley.

Y claro, y que la ley también nos ampare, porque, claro, si la Comunidad Autónoma cada vez que intenta, que intenta, luego -bueno, pues a lo mejor los jueces lo entienden de otra manera, y hay que respetarles-, bueno, pues no nos dan la razón, pues claro, no podemos estar continuamente litigando, pagando por un bien, por expropiarle, un justiprecio y luego que a los tres días nos digan que vale el doble. Porque entonces no acabaríamos nunca, y el Presupuesto, desde luego, de la Junta de Castilla y León creo que es bastante comedido en estos momentos en los que nos encontramos. Y si no hacemos Presupuestos, todavía va a ser muchísimo más comedido. Creo que todas sus señorías saben la dificultad que hay en ese aspecto.

Pero bueno, yo voy a terminar porque no me quiero alargar. Sé que los compañeros, ahora, del Partido Socialista tendrán muchas lindezas con respecto a lo que he dicho, pero sí les invito a que vayan a ver muchos de los monumentos -yo supongo que la gente que ha hablado de cada provincia les conoce; yo sí-: el palacio de Riofrío también ha tenido... también ha tenido unas intervenciones. O sea, que se van haciendo intervenciones en el que... en la posibilidad económica que tiene en estos momentos la Junta de Castilla y León, y, sobre todo, Patrimonio puede intervenir, eso está claro; el presupuesto no es ilimitado. Pero, fíjense, por ejemplo, en Ávila vienen las murallas de Arévalo, las murallas de Arévalo, que se han intervenido hace poco. Ha hablado usted también de San Nicolás, en Arévalo, una actuación que se está haciendo en estos momentos, o sea, fíjense ustedes. Y luego, por ejemplo, ha hablado de Guisando: la finca la han querido comprar -es privada, es privada-; desde luego, yo, si es una finca privada, yo no me meto en ella hasta que un juez me diga que me meta en ella.



Entonces, los de la Lista Roja, que denuncien, que vayan al juzgado, que digan “este señor está incumpliendo” y que les den la razón a los de la Lista. Y ya la Administración dice: yo me encargo de ello. Porque, claro, cuando lo hace la Administración, cuando lo ha hecho hasta ahora la Administración, ha pasado todo lo contrario. Les he contado un caso muy concreto, muy concreto, en el que la Junta de Castilla y León ha tenido que pagar cinco veces más por un bien de lo que estaba estipulado en un justiprecio por una expropiación por bien de interés público; fijaros qué ironías, en un palacio de hace quinientos años. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, en un turno compartido, tiene la palabra la señora Agudiez Calvo.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora presidenta. Primero, agradecer a Podemos el apoyo a esta PNL, comparto la mayoría de las cosas y de los argumentos que ella ha expuesto en su intervención.

Señor compañero de Ciudadanos, bueno, pues decirle, y sobre todo desde... desde la humildad, que en esta Comisión es importante que la Ley de Patrimonio se tenga como libro de cabecera. Porque, la verdad, la Ley de Patrimonio es la que realmente dice las competencias. Y no podemos hacer un pacto y un acuerdo sobre competencias, no; las competencias son de la Junta de Castilla y León y responsable es la Junta de Castilla y León. Consiguientemente, la verdad que me asombra su abstención porque ha habido momentos de su argumentación que pensaba: que sí, que nos apoya; otros que no, luego... De verdad, Delgado, yo creo que ha sido -perdóneme que le diga- un poco incongruente, incoherente en su intervención; pero bueno, lógicamente, acepto su abstención y espero que, una vez que nos oiga a los compañeros procuradores, cambie de opinión, porque yo creo que sería interesante que usted lo hiciera por el bien del patrimonio, y sobre todo porque se cumpla la Ley de Patrimonio; y que las competencias, que las tiene asumidas la Junta, pues así se haga, como debe de ser.

En cuanto al Grupo Popular, mire le voy a decir dos cosas positivas de su intervención, señor Bravo; y es interesante que le diga dos cosas positivas de su intervención. Primero, que sí que esta vez usted ha demostrado respeto hacia... hacia la Lista, hacia la asociación. Yo estoy convencida que si, en vez de Lista Roja, fuese lista azul, probablemente usted hiciera más caso, pero bueno, la han denominado Lista Roja, qué le vamos a hacer. Y, segundo, también me parece positivo que entre sus argumentos, y para apoyar sus argumentos, utilice las imágenes, porque claro que está que eso lo ha aprendido de mi portavoz, y todo lo que aprenda de mi portavoz, pues seguramente en su vida política le vendrá... le vendrá de maravilla.

Dicho esto, me voy a centrar en lo que usted ha comentado. Y decirle que lo que no puede ser es que un ejemplo sirva para intentar denostar la categoría de la Lista del patrimonio. Ha puesto varios ejemplos, porque usted me habla también del estudio del palacio de los Marqueses de Revilla, en Navares de las Cuevas; sí, pues la intervención que ha hecho la Junta ha sido de 9.650 euros en un estudio... en un estudio arqueológico del palacio de los Marqueses de Revilla; no está mal, no está



mal, es lo único que en estos cuatro años se ha hecho en base a este palacio de los Marqueses de Revilla. A mí me hubiera gustado que usted, en su exposición, en vez de dar ejemplos antiguos, ejemplos... hubiese dicho: mira, señora Agudíez, en estos catorce bienes de Segovia que están incluidos en la Lista, hemos actuado en estos, y estas son las actuaciones que se han llevado a cabo, concretas. Usted no me lo ha hecho y no me lo ha dicho. ¿Por qué? Porque no se ha actuado, y, si se ha actuado, ha sido con 9.650 euros en los marqueses de Revilla.

Pero es que, además, sí que... sí que es interesante que ustedes no digan el no por el no, sino que nosotros lo que pedimos es un plan, es un diseño de un plan para ver qué actuaciones se tienen que hacer. No significa que vayamos a hacer, como decía el señor Delgado -que se haya... que se ha ido ahora mismo-, restablecer, restaurar absolutamente todos los bienes. No, no, es que lo interesante sería hacer un plan, un diseño... un diseño, una actuación que se pueda hacer. Cada servicio territorial, con sus técnicos, podría perfectamente estudiar cada uno de estos casos y tranquilamente venir aquí usted y decir: mira, los técnicos de cultura han estudiado estas quince fichas... estos catorce -perdón- casos, estos catorce bienes de... que están incluidos en la Lista Roja; y mira, esto es lo que se va a hacer, este es el plan, este es el cronograma y esto es lo que vamos a hacer.

El Partido Socialista es cauto, no le dice que invierta miles de millones en esto. Que no estamos hablando de eso, que sabemos que esta es la Consejería pobre de la Junta, que sabemos que es la que más recortes ha sufrido, que sabemos que es muy triste lo que está pasando en esta Consejería. Y yo creo que aquí, entre todos, lo que intentamos es preservar nuestro patrimonio, que es fuente de riqueza y de generación de empleo en el medio rural. Que nuestros pueblos se están muriendo, y usted, señor Bravo, lo sabe; y usted tiene un negocio de hostelería, y sabe que, cuando existe patrimonio y cuando existe... [murmillos] ... y le va muy bien, por supuesto, claro que le va muy bien, porque su zona está muy bien cuidada; no sé si es porque es usted alcalde del PP o por... o por su negocio, no lo sé, y ahí no entro. Pero que quiero decir que ese mismo nivel de protección debían de tener todos los demás bienes que están en los demás pueblos, por muy pequeñitos que sean, y estén ubicados donde estén ubicados.

Y lo fundamental, y voy a... y voy a terminar: que ustedes no cumplen la Ley de Patrimonio, y la Ley de Patrimonio hay que cumplirla. Y, si no le gusta, pues la modifiquen, pero no estemos aquí con una Ley de Patrimonio de dos mil dos... [Murmillos]. Pues modifiquenla, pero no estemos aquí con una Ley de Patrimonio del dos mil dos y que no la hagan ni caso; y que sean políticas de papel, políticas de PP, pues no. O sea, hay que atender y hay que hacer lo que dice esta Ley de Patrimonio.

Y, lógicamente, es complicado debatir y dialogar y llegar a acuerdos cuando se niega la mayor; cuando se niega la evidencia, pues lógicamente, se niega la realidad. Y la realidad es que hay un patrimonio que tenemos en Castilla y León, que bien es cierto que unos... sí que está cuidado -no voy a decir que esto es desastroso, hay cosas que se han hecho-, pero, lógicamente, la pasada legislatura, con el tema de los recortes, ha sido brutal; y estas son las consecuencias, y esto es lo que está pasando en nuestro patrimonio. Y de verdad, yo creo que entre todos, simplemente, estamos pidiendo ahora mismo diseñar un plan de actuación, con qué medidas hay que hacer; y luego se verá cuándo, cómo, por qué; pero, lo primero, los servicios territoriales sí que debían de tener un estudio claro de estos bienes.



Y, dicho esto, y espero que haya tenido poder de persuasión, que ustedes modifiquen y aprobemos esta PNL. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Gracias. Tiene la palabra, en el turno compartido, la señora Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Me sumo a lo argumentado por mi compañera de Segovia. Agradecer igualmente a la portavoz de Podemos el apoyo a esta iniciativa. Y compartir también el... en este caso, el sentido común al que ha aludido en cuanto a la propuesta de resolución, porque no es más que una propuesta de sentido común.

En cuanto al portavoz de Ciudadanos, que ha argumentado... ha hablado acerca de la viabilidad, aumentar o incrementar incluso hasta en veinte veces el Presupuesto de la Comunidad, firmar un convenio de colaboración, definición de uso de los bienes y demás, pues la propuesta es, efectivamente, llevar cabo un plan de actuación para definir o poner sobre la mesa todos estos puntos de vista. Y especialmente... o hacer hincapié en que las competencias del patrimonio las marca la propia Ley de Patrimonio. Por lo tanto, habrá que hacer todo lo posible por hacer... por que la Junta de Castilla y León cumpla la ley y por que la haga cumplir.

En cuanto al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la verdad es que me ha sorprendido, en este caso, que haya mostrado su respeto hacia la asociación Hispania Nostra, porque en otras ocasiones o en otras legislaturas se ha argumentado el desconocimiento o la falta de conocimiento de... por parte de quienes forman la asociación.

Y sí que me gustaría hacer hincapié en un aspecto al que ha aludido, que es que había bienes que no salían de la lista de patrimonio. Yo, en el caso de la provincia de Valladolid, le voy a poner dos ejemplos. El primero es el castillo de San Pedro de Latarce, que fue incluido en la lista de patrimonio por su estado de ruina y abandono, y, tras una intervención de la Junta de Castilla y León durante los años dos mil once y dos mil doce salió, efectivamente, de la Lista Roja de esta... de esta asociación. Y además, recientemente tengo constancia de que, a través de Patrimonio, se han puesto en contacto con el Ayuntamiento, a raíz de una proposición no de ley aquí aprobada, en esta misma Comisión, y que yo defendí, para firmar un acuerdo de colaboración y seguir invirtiendo en la restauración, como así hicimos mención en esa proposición no de ley, para que no se pierda o no, en este caso, desaparezca totalmente el castillo.

Y el segundo ejemplo que le voy a poner es el de la tumba megalítica de Los Zumacales, en Simancas. Y le pongo este ejemplo porque es muy reciente. La tumba megalítica de Los Zumacales de Simancas fue incorporada en la Lista Roja en febrero de dos mil dieciséis, y rápidamente, tan rápidamente, en mayo de dos mil dieciséis, salió de la Lista Roja de Patrimonio. Entonces, la pregunta que me surge en este caso es: ¿por qué intervino la Junta de Castilla y León?, ¿porque estaba incluida en la Lista Roja de Patrimonio o porque fue a través de las intervenciones y actuaciones del Grupo Parlamentario Socialista durante siete años atrás, en la que seguíamos o pedíamos demandar la restauración, acondicionamiento y del entorno y señalización de la tumba megalítica? Usted ha aludido a que estaba programada; en la interven-



ción o en la comparecencia de la consejera de Patrimonio sobre Presupuestos, hace una valoración acerca de todos los bienes que iban a ser incluidos o programados, que se iba a firmar un convenio de colaboración a través del Plan PAHIS 2020, Programa Uno por Uno. La tumba megalítica de Los Zumacales no estaba incluida. Otros bienes sí, pero este no.

Y para finalizar, en este caso, espero que cambien de opinión, pero, si no es así, lamento el rechazo a su propuesta. También lamento que desde la Junta de Castilla y León no se aplique la Ley de Patrimonio, especialmente sobre aquellos bienes que han sido declarados Bienes de Interés Cultural. Y también lamento las reincidencias o las reticencias en el incumplimiento de la Ley de Patrimonio, y en concreto en su Artículo 24, sobre la actuación subsidiaria de la Junta de Castilla y León. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Pues tiene la palabra el señor Montero Muñoz.

EL SEÑOR MONTERO MUÑOZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, pues empezando con Ciudadanos, el señor Delgado Palacios me ha desconcertado un poquito, porque su intervención iba casi en la misma línea que la nuestra. En nuestra propuesta de resolución hablábamos de un plan de actuación de los bienes culturales -lo ha dicho usted-, y me ha sorprendido que se abstenga. Si creo... [*Murmullos*]. Pues pida una votación separada. Me ha sorprendido, y yo creo que un voto más pues significa mucho para todas estas provincias. Bueno, sí, después de lo que llevamos diciendo tres, y fácilmente lo diga el otro compañero, sigue con su actitud, pues lo siento.

En cuanto a Podemos, pues la señora Muñoz Sánchez, pues estamos en la misma línea, me congratula, y creo que debemos estar todos. Así que seguiremos trabajando y seguiremos en esa línea todos.

Y el señor Bravo Gozalo, pues casi lo han dicho todos... bueno, le han dicho todo, prácticamente todo, mis compañeras. Un par de... un par de cuestiones. Me hablaba usted de San Jerónimo de Guisando, que es de titularidad privada. ¿Y qué? Se puede actuar en ellos también, la ley lo permite. Tenemos el caso de Las Gordillas, que se ha actuado, pues en el dos mil quince, con 150.000, para consolidar. Se podría hacer aquí lo mismo, claro. Pues entonces... entonces no diga que es porque no se puede comprar. Pues no se ha... no se ha hecho.

En cuanto al porcentaje, que habla usted también, del 99 % que son privados... hay muchos bienes que son públicos. En el caso de San Isidoro de León, lo adquirió... fue de propiedad privada, lo adquirió el Estado, lo llevó a Madrid. Solo queda la portada y poco más. Y está en una ubicación del Ayuntamiento, en el parque del Retiro. Pues podríamos pedir que qué mínimo que se conservase y se mantuviese, porque se está deteriorando. Y bueno, desde aquí pues también voy a anunciar que haremos una iniciativa para que vuelva ese monumento a su estado original.

Y muy poquito más. Pues sentir mucho que no nos apoye. Y si lo medita y lo apoya, pues estamos dispuestos y trabajaremos todos en esa línea. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Muchas gracias. Pues por último, para cerrar el debate y ya acabar con este turno compartido, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.



EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias. Bueno, no ha sido tan grave, señor Bravo, no hemos ido a por usted. Estamos simplemente intentando, ¿eh?, defender, en estos últimos minutos que tenemos, pues nuestros puntos de vista, e intentar convencerle, porque, al fin y al cabo, ustedes son los que van a decidir lo que vaya a ocurrir a lo largo de esta mañana con estas cuatro propuestas, ¿no?

Me sumo a lo que han dicho mis tres compañeros, ¿eh?, la señora Agudiez, la señora Peregrina y el señor Montero. Evidentemente, lo han defendido estu-pendamente, yo ahí no voy a entrar más. Pero sí algunas precisiones, o alguna aportación nueva que sí que quiero recalcar, sobre todo en cuanto a la defensa de esta asociación Hispania Nostra, que parece que la vinculan un poco con la aristocracia, o un poco con la pata negra social, un poco añeja. No digo que no tenga la fundación... el origen que tenga, ¿no?, pero es cierto que tiene un prestigio reconocido, como mínimo, a nivel europeo. Ahí están los premios. Estoy viendo ahora la página web, y, sobre todo, estoy viendo quién patrocina y qué Administraciones, incluso, apoyan, ¿no?: la Comunidad de Madrid, por ejemplo, la Comunidad de Murcia, la de Andalucía; en fin, infinidad... el grupo Fundación Santander, ACS. Es decir, no es porque tengan que aparecer estas empresas o estas fundaciones privadas dé más garantía o no, ¿no? Para mí lo da el equipo de científicos, claramente contrastados, con una formación y con un prestigio personal y académico clarísimo, ¿no? Yo creo que eso es lo que nos tenemos que fijar.

Y también nos tenemos que fijar que, independientemente de que esté actualizada o no, o que se pueda dudar de que un monumento concreto pues pueda o no pueda estar reflejado con más o menos acierto, ¿eh?, yo creo que aquí todos somos personas con el interés de defender -todos, ¿eh?- el patrimonio de Castilla y León, y particularmente si estamos defendiendo el de nuestras provincias, nos hemos preocupado de ver cómo está cada uno de estos monumentos o bienes de los que estamos hablando, ¿no? Y yo al menos he intentado, un poco, desbrozar la paja y decir, bueno, esto sí, esto no, ¿eh? Y por lo tanto, hay que hablar y hay que fijarse en los monumentos y en los bienes que estén verdaderamente en el ojo del huracán.

Pero fíjese, podía haber metido, como también se ha dicho -lo ha dicho la señora Muñoz-, otros monumentos que no están en esta lista, ¿eh? Y le puedo decir... y además de Administraciones públicas. Le puedo decir uno claramente en la provincia de Palencia: el Castillo de Monzón. Fíjese, el Castillo de Monzón es importante hasta para nuestras propias Cortes de Castilla y León, porque, cuando todavía no teníamos autonomía, teníamos el Consejo General de Castilla y León en la Preautonomía, allí se reunió, ¿eh?, en una de sus primeras sesiones -no sé si fue la primera siquiera, pero, desde luego, una de las primeras sesiones, ¿no?-, y es un edificio propiedad de la Diputación de Palencia, y está abandonado; no está en estado de ruina, es verdad, pero está abandonado. Y le invito a que vaya también, como nos ha invitado a ver otra serie de bienes, le invito a que nos lo enseñe la Diputación de Palencia por dentro, y lo va a ver usted desbastado y en obra, absolutamente, ¿eh?, absolutamente. Desde el año dos mil está abandonado por la Diputación de Palencia para un uso público, ¿eh? Está buscando el famoso 1 %, que todos acudimos a él, ¿eh?, o el 1,5 %, que todos acudimos a él y que nunca llega, ¿no?, porque es mejor echar un poco el euromillones, ahora que hay muchos millones todos los viernes, como nos anuncian, ¿no? Llega eso antes que el 1 %, es evidente, ¿no? Por lo tanto, le pongo... le puedo poner ejemplos.



Pero bueno, hemos querido utilizar los argumentos que están claramente expuestos con esta asociación, con... y con el... la famosa Lista Roja porque es, evidentemente -y lo de rojo no está por ideología, ¿eh? más allá de que todos hagamos la broma, está por el semáforo, por el peligro que corren ¿eh?, vamos a dejarlo claramente así, ¿no?- y, por lo tanto, en ese sentido, creo es defender nuestro... todos debemos defender el trabajo de las ONG, que, en el ámbito privado, con sus recursos, se lo buscan y se lo trabajan para concienciar a las Administraciones.

Alguna cosa más, porque... Ah, sí me ha llamado la atención la defensa que ha hecho de que la Junta de Castilla y León no puede aplicar la Ley de Patrimonio del dos mil dos en la parte, digamos, de actuar subsidiariamente, como, por cierto, hacen los ayuntamientos cuando se encuentran un edificio en ruinas en su casco... en su casco urbano, y no tienen más remedio que echar mano de los recursos legales, porque, si no, se puede caer encima de un vecino o causar prejuicios a otros edificios aledaños, ¿no? Lo mismo. Esa garantía es la que está en la Ley de dos mil dos. ¿Que no es del todo eficaz? No lo sé. ¿Que no es del todo eficaz? Cambien la ley. Si es que se lo hemos venido diciendo y está anunciado que quieren ustedes cambiar la ley, pero no lo terminan de rematar. Y, si tiene que ver con algún tipo de competencia a nivel nacional, pues instemos todos, ¿eh?, al futuro Gobierno, cuando se constituya, y al Parlamento, cuando corresponda, para hacer un cambio en ese ámbito para que se pueda actuar mejor en la defensa del patrimonio cuando son bienes que no son de las Administraciones públicas.

Y también me ha llamado la atención -porque ha sido un argumento que ha comentado el señor Delgado, y usted también, respecto a los convenios con los obispados, con la Iglesia (no sé porque miro este reloj si le tengo ahí)-, porque yo he sido portavoz en la Diputación de Palencia y, en fin, algo conozco de estos convenios tripartitos antaño, ¿eh?, tripartitos antaño, que eran Obispado, diputación respectiva en las provincias donde esto se firmaba, y Junta de Castilla y León. Ponían unas cantidades más o menos equivalentes entre los tres, pero se daba el dinero al Obispado para que actuara de manera directa y, por lo tanto, sin estar sujeto a las leyes de contratación de los... que tenemos las Administraciones, ¿no? Y por lo tanto, bueno, se supone que los Obispados, por lo menos el de Palencia, nunca se le pidió desde la Diputación de Palencia que demostrara que había invertido lo mismo que la Junta de Castilla y León o la diputación; pero ahí no quiero entrar. En todo caso, lo que se actuaba eran bienes no declarados BIC, y que, fundamentalmente, era, al menos en Palencia, el arreglar las tejas, ¿eh?, los techos, para evitar humedades y evitar... digamos, problemas de goteras en el uso del culto, etcétera, etcétera.

No era, por lo tanto, un objetivo de preservar, digamos, bienes patrimoniales, en ese sentido, ¿no?, sino para garantizar que se pudiera seguir utilizando en el culto en las parroquias y en las iglesias que así se estimaba. Por cierto, que la Junta de Castilla y León, en el convenio con Palencia, hace ya varios años que no entra; ahora es bilateral, ¿eh?, no es solo... no es tripartito, sino bilateral, entre la Diputación de Palencia y el Obispado. Y, por cierto -que también lo defendí yo en muchas ocasiones-, que cuando entraba la Administración pública, la Diputación de Palencia, era para que no entraran más los ayuntamientos, porque las parroquias/obispado/párroco, como queramos, lo que hacían era jugar a dos bandas: pedían dinero al ayuntamiento y luego pedían dinero también, a través de ese convenio, a la diputación; cuando el dinero de la diputación era, precisamente, para que no tuvieran que estar pidiendo más dinero a otra Administración local con



menos recursos, ¿no? Ese era el objetivo inicial de estos convenios, por lo menos en Palencia, de hace muchos años ¿no? Y, al final, terminaban dando por los dos lados, por los dos lados, con aquello de que lo quería el pueblo. Y tengo que decir que también alcaldes de mi partido, lo tengo que decir, ¿eh?, porque es verdad, es así, ¿no? Pero bueno, la Junta hace tiempo que de eso se olvidó, ¿eh?, la Junta hace tiempo que de eso se olvidó.

Y de las sentencias –que se me olvidaba decir una cosa, también en este sentido–, yo creo que cuando la Junta tiene interés en recurrir y en gastarse el dinero, en temas, por ejemplo, de personal, pues no se corta, no se corta. Aquí... por lo tanto, a mí ese argumento del caso de Segovia no me parece suficiente. Pero yo creo que, al final, lo que estamos pidiendo los cuatro –si lo ha puesto de relieve perfectamente la señora Muñoz–, si no es un compromiso económico; si es, simplemente, una acción positiva de la Junta preparando, realizando una planificación, indicando cuáles son, claramente, los monumentos que, desde un punto de vista técnico, de la Administración, debemos de tener previstos el acometer, el consolidar y el arreglar, y ese es el fondo de esta cuestión. Cuando en nuestra propuesta de resolución –por cierto, la voy a leer porque no la leí en la primera intervención– estamos pidiendo que “las Cortes de Castilla insten a la Junta a diseñar antes de finalizar el dos mil dieciséis un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Palencia –como en el resto de las provincias –que se encuentran incorporados en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra para dotar de las medidas que se consideren necesarias para superar el deficiente estado de conservación en el que se encuentran en la actualidad”, no estamos pidiendo nada que, seguro que ustedes, en su fuero interno, están compartiendo al cien por cien. Por lo tanto, vamos, es que no les iban a tirar de las orejas de ninguna manera desde la Consejería si esto sale por unanimidad –y apelo, señor Delgado, a este planteamiento– de todos los grupos. No pasa absolutamente nada, y lo único que hacemos es trabajar por el... por el conjunto de nuestro patrimonio, algo que nosotros vamos a seguir haciendo, como hemos hecho en otras legislaturas.

No me extiendo más, y es suficiente con lo que creo que he venido a expresar. Nada, muchas gracias.

Votaciones PNL/000511, PNL/000512, PNL/000547 y PNL/000569

LA PRESIDENTA (SEÑORA MORENO SAUGAR):

Pues muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación las cuatro PNL, que se votarán una por una, independientemente. Entonces, pasamos a votar, primeramente, la Proposición No de Ley 511, que insta a la Junta de Castilla y León a diseñar antes finalizar dos mil dieciséis un plan de actuación en los bienes culturales de la provincia de Segovia que se encuentran incorporados en la Lista Roja del Patrimonio elaborada por la organización Hispania Nostra, publicada en el Boletín de las Cortes de Castilla y León, número 108, de cuatro de abril de dos mil dieciséis. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. *[Murmullos]*. Lo siento, ya está. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve. Una abstención. En consecuencia, queda rechazada la PNL 511.



Pasamos a votar la PNL 512. Pues entonces, el punto segundo, que corresponde a la PNL 512. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Pues el resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve. Y una abstención. En consecuencia, queda rechazada.

Pasamos a votar la Proposición No de Ley 547. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Una. En consecuencia, queda rechazada la PNL 547.

Y, por último, pasamos a votar la Proposición No de Ley 569. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: nueve. Y una abstención. En consecuencia, queda rechazada la PNL 569.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas cinco minutos]